



## DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LA LIBERTAD

**PROCESO CAS N° 019-2015****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) DIRECTOR ARTÍSTICO PARA LA ORQUESTA SINFÓNICA**

## I. GENERALIDADES

## 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los Servicios de un Director Artístico para la Orquesta Sinfónica para la Dirección Desconcentrada de Cultura de la Libertad

## 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Sub Dirección Desconcentrada de Patrimonio Cultural, Industrias Culturales e Interculturalidad

## 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Recursos Humanos

## 4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen especial del D.L N° 1057 y otorga derechos laborales..
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

## II. PERFIL DEL PUESTO (REQUISITOS MINIMOS)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	a) Experiencia en el ejercicio laboral no menor de ocho (08) años, en cargos similares
Competencias	a) Trabajo en equipo y bajo presión b) Proactivo. c) Planificación. d) Organización e) Compromiso con la institución. f) Orientación a resultados
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Estudios superiores Dirección de Orquesta
Cursos y/o estudios de especialización	Capacitación especializada en Dirección Orquestal
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocimiento de repertorio sinfónico orquestal. Conocimiento de técnicas de ensayo de orquesta. Conocimiento de Técnicas de dirección de orquesta. Dominio de un instrumento de orquesta o piano.

## III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

Conducción artística de ensayos y conciertos , giras nacionales e internacionales de la Orquesta Sinfónica de Trujillo.
Elaboración del Plan de ensayos para la presentación de los conciertos de la Orquesta sinfónica de Trujillo.
Elaborar, ejecutar y supervisar la programación anual de actividades para cumplimiento de metas asignadas.
Supervisar el desempeño artístico , técnico y administrativo del personal a su cargo

## IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre 2015 <b>Renovable según desempeño</b>
Remuneración mensual	S/. 6,500.00 (Seis mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles).
Otras condiciones esenciales del contrato	NINGUNA

## V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria		24/09/2015	Recursos Humanos
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo		28/09/2015	Recursos Humanos
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en Sede y Portal Web Institucional	13/10/2015 al 19/10/2015	COMITÉ ESPECIAL
2	Presentación de la hoja de vida documentada (física) en la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria Jr. Independencia N° 572 Trujillo, en el horario de 08.30 a.m. a 1:00 p.m. y de 1:45 p.m. a 5:00 p.m. horas	13/10/2015 al 19/10/2015	COMITÉ ESPECIAL
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de la hoja de vida	20/10/2015 al 21/10/2015	COMITÉ ESPECIAL
4	Resultado de la Evaluación de la Hoja Vida y Relación de Personas Aptas para la Entrevista Personal	21/10/2015	COMITÉ ESPECIAL
5	Entrevista Personal	22/10/2015 al 23/10/2015	COMITÉ ESPECIAL
6	Resultados Finales	23/10/2015	COMITÉ ESPECIAL
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
7	Suscripción del Contrato	26/10/2015	Recursos Humanos
8	Registro del Contrato	26/10/2015	Recursos Humanos

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>		<b>50</b>	<b>40</b>	<b>50</b>
a.	<b>Formación académica</b>	<b>20</b>		
	De 01 a 03 cursos de especialización / talleres / diplomados 15 pts.			
	Más 03 cursos de especialización / talleres / diplomados 20 pts.			
b.	<b>Experiencia laboral general</b>	<b>15</b>		
	De 08 a 10 años 10 pts.			
	Más de 10 años 15 pts.			
c.	<b>Experiencia laboral relacionada al puesto en Dirección de Orquesta Sinfónica</b>	<b>15</b>		
	Más de 04 a 6 años 10 pts.			
	Más de 06 años 15 pts.			
<b>ENTREVISTA</b>		<b>50</b>	<b>40</b>	<b>50</b>
a.	Entrevista personal	50		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>80</b>	<b>100</b>

Los cursos de especialización / talleres / diplomados deben tener un mínimo de 30 horas lectivas / Para los casos que los certificados no precisen las horas se contabilizarán 8 horas por día.

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la

### 2. Documentación adicional:

El postulante deberá adjuntar la documentación sustentatoria de los Requerimientos Mínimos del Perfil del puesto, y de los factores de

### 3. Otra información que resulte conveniente:

El currículum debe estar debidamente foliado

## VIII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas